

PRECIOS DE SUSCRICION.

Table with subscription rates for Madrid, Provincias, Cuba, Filipinas, and Puerto-Rico.

Madrid: Odejas, Reina, 14, 1.º, principal y...
PROVINCIAS: En las principales librerías.
EXTRANJERO: Correspondencia en París...

PERIODICO POLITICO LITERARIO

SECCION POLITICA.

LO DEL DIA

(26 DE FEBRERO)

En estos momentos ocurre con la política un fenómeno extraño. Vivimos bajo las impresiones de un Gobierno nuevo, y sin embargo, las noticias escasean, y apenas existe asunto que hacer objeto de comentarios.

Es verdad que los elementos levantiscos que tienen por profeta al Sr. Romero Robledo continúan moviendo mucha bulla con la formación y constitución de los comités conservadores-liberales que se van á crear en provincias; pero todos esos alardes de fuerza, los oye el país con la misma indiferencia con que el gitano del cuento observaba como esquilaban al perro.

Pero olvidándonos de los conservadores, y mucho más de la actitud belicosa de los hispanos de Antequera, que al fin no merece, si con desparpajo se mira, prolijas digresiones, hemos de decir que con la persistencia de siempre, el Gobierno ha dado hoy un paso más en la senda de los procedimientos liberales, restableciendo la libertad del teatro, que habían abolido los conservadores por medio de la censura previa.

Todo lo que sea adelantar en el camino de las soluciones liberales, llevando á feliz término la

obra de nuestra regeneración política y administrativa, asunto es que sin vacilaciones ni escrúpulos debe el Gobierno perseguir, como el primer deber á que se halla obligado por sus antecedentes y compromisos.

Después de dicho esto, ponemos punto final á la crónica, participando á nuestros lectores que en los círculos conservadores-liberales de la provincia de una próxima disidencia que capitaneará el Sr. D. Francisco Silvela, quien parece no estar conforme con la opinión de los Sres. Cánovas, Romero Robledo y Eizaguirre, que defienden el propósito de combatir al Gobierno, haciendo para ello una campaña ruda y despiadada.

Suponíamos nosotros que siquiera por el propio pudor, el partido conservador cubriría las formas, hasta que su desnudez se hiciera inevitable.

LAS LISTAS ELECTORALES.

Apénas llegado al poder el partido liberal y sin tiempo bastante para ocuparse de los graves asuntos de gobierno que reclaman urgente atención, se ven desgraciadamente cumplidas nuestras predicciones de hace meses sobre las dificultades inmensas que le creara el organismo político y administrativo que los conservadores han ido vigorizando en provecho de sus intereses de partido.

En artículos anteriores hemos demostrado la existencia de esas dificultades en todo lo relativo al carácter é influencia de los alcaldes y corporaciones municipales y provinciales, poderosas ruedas que entorpecen la acción del Gobierno y de sus delegados en provincias, y hasta tal punto que solo se oye una voz en todo nuestro partido y en los de oposición liberal; voz que aplaude la estricta legalidad en que se ha encerrado el Gobierno, y que pide al propio tiempo, una interpretación extensiva de la ley municipal y enérgica aplicación de sus preceptos para evitar un forzoso suicidio.

No es ménos grave y tal vez de mayor trascendencia para el porvenir, la dificultad

que ofrecen las listas electorales para las próximas elecciones de ayuntamientos y de diputados á Cortes.

Sabido es que esas listas se confeccionaron por los conservadores de un modo verdaderamente abusivo, y que en ellas no se comprendieron á muchos ciudadanos que tenían derecho electoral y eran conocidos como de oposición, y que en cambio se incluyeron á gran número de electores que no tenían tal carácter. Sabido es también que las reclamaciones de los representantes de los partidos liberales en las épocas oportunas fueron desatendidas, y que repetidos desengaños crearon el convencimiento de la ineficacia del derecho de rectificaciones.

Pruebas de nuestra afirmación las hallamos en los recientes nombramientos de alcaldes de barrio de esta corte. Varios de ellos justificaron su derecho á ser electores con documentos fehacientes, pero no han podido tomar posesión de esos cargos, porque no constan inscritos en las listas electorales.

Ahora bien; ¿es posible con tales elementos dar respetabilidad y crédito al cuerpo electoral? ¿Es prudente entrar en esas condiciones en dos períodos electorales que han de ser decisivos para el porvenir político de la nación? Resueltamente contestamos que no, y con nosotros contesta la opinión pública, que tiene muy presente lo ocurrido en las últimas rectificaciones.

La de las listas municipales, tuvo lugar en los momentos de la crisis última. Entonces todos los partidos se hallaban dominados por la natural preocupación de los sucesos que con rapidez se desarrollaban; entonces no era posible organizar los trabajos necesarios para la rectificación, y menos aún en los tres primeros días del cambio político, últimos del plazo legal, que fueron de natural agitación. Puede, pues, asegurarse, que esa rectificación pasó desapercibida.

Respecto del censo electoral para diputados á Cortes, es indudable el derecho permanente á la rectificación que concede la ley, y de ese derecho deben hacer uso todos aquellos á quienes compete; pero es preciso tener muy en cuenta que las inclusiones y exclusiones que en todo el año se decreten en forma legal, no son efectivas hasta el año próximo, es decir, hasta que publicadas como altas y bajas en Diciembre, se incluyan en el censo electoral. De manera que las elecciones que han de tener lugar en el presente año, han de efectuarse forzadamente por el censo electoral ultimado en Diciembre. Y sobre este punto debemos recordar la discusión que sostuvimos sobre la última rectificación de altas y bajas del año anterior.

De todas maneras es un hecho que las listas electorales adolecen en su fondo, sino en su forma, de vicios esenciales, y que con ellas compromete el Gobierno en las próximas elecciones, no sólo su porvenir y el de su partido, sino también la consolidación

del régimen representativo. Y punto es este sobre el cual en nuestro concepto debe meditar muy seriamente el Gobierno.

¿Qué obstáculos podían oponerse á una nueva y general rectificación de esas listas? ¿Los preceptos de las respectivas leyes? No, en nuestro concepto, porque se trata de una ampliación que favorece el espíritu de la ley, y resultaría en beneficio de todos los partidos. Y que con tal rectificación no se ataca el espíritu de la ley, lo demuestra el que publicada que fué la electoral de diputados á Cortes, el Gobierno que presidía el Sr. Cánovas hizo lo que hoy indicamos que se haga, por más que bajo cierto punto de vista fuera opuesto á la letra de la misma ley.

Hay circunstancias en que salvando todos los respetos legales, importa mucho satisfacer una suprema necesidad por todos sentida, y nadie puede dudar que hoy se siente con viveza la necesidad de vigorizar el cuerpo electoral y de dar el debido prestigio á la opinión legal del país; y eso no se consigue si no se borra toda duda sobre la exactitud y verdad de las listas electorales.

La cuestión, pues, es gravísima, y puede decirse que fundamental, y sobre ella nos permitimos llamar toda la atención del Gobierno.

REFORMAS JURÍDICAS.

Demostrada (en nuestro anterior artículo) la necesidad de separar lo criminal de lo civil para dejar más desembarazada la acción de la jurisdicción ordinaria y procurar á la administración de justicia en lo criminal aquellas condiciones de rapidez en su práctica y conocimientos especiales en los encargados de administrarla, veamos ahora, siquiera en conjunto, las bases de esta reforma.

Una de ellas debe ser necesariamente el establecimiento de jueces de instrucción, cuya idea se realizó en la ley del Poder Judicial, timbre de gloria de la Revolución de Setiembre. Todo lo que se refiere á las diligencias previas de un juicio criminal, á la práctica de aquellas averiguaciones y trabajos de los que depende el descubrimiento de un delito y el conocimiento y captura del delincuente, deben ser encomendadas á jueces especiales. Al lado de estos, pues, se crearán otros funcionarios indispensables para el eficaz cumplimiento de su delicada misión, y á su sombra, y más ó menos dependiente de ellas, podrá crearse la policía judicial, tan necesaria para la seguridad de las personas y de las propiedades.

No son estos artículos ni las columnas de un periódico político para tratar al detalle de esta cuestión ni dar fuerza de ley á estas indicaciones generales. Basta á nuestro propósito y cumplimos nuestro deber con sentar como base de la reforma jurídica en materia criminal la urgente necesidad de crear jueces de instrucción y funcionarios auxiliares que con la policía judicial han de constituir la poderosa red en que han de caer los delincuentes y el Argos de la ley ante el cual no han de ocultarse las menores circunstancias del delito ni el rastro del delincuente. Sobre este punto se hallan conformes los hombres de ciencia y los hombres de experiencia, la teoría y la práctica, el triste ejemplo de nuestro modo de ser jurídico, y el consolador espectáculo del modo de ser jurídico de muchas naciones del extranjero.

—Mas ¿por qué se destierra Vd. de ese modo de su país, de esta quinta donde ha nacido...? Santiago apara qué se marcha Vd?

—Ya le he dicho á Vd. que el deseo de viajar se ha despertado de pronto en mí; la necesidad de más amplios horizontes, la pasión del gran cultivo en una tierra vírgen todavía para el arado.

Y también en esos puntos se puede hacer fortuna rápidamente.

Deseo llegar á ser un gran propietario... ¿Qué quiere Vd. Bernardina? no hay que luchar contra estas cosas; soy ambicioso.

—¿Ambicioso? repitió Bernardina despacio. Y quedó pensativa.

EL CASERIO DEL BOSQUE

POR

CARLOS DESLYS

La tía Rosa con las manos cruzadas y los ojos alzados hacía las vigas del techo, oraba al parecer á la par que lloraba.

Petronia lagrimoteaba á trapo tendido. Rogerio estrechaba con sincero cariño la mano de Santiago, y yo, por otro lado aguardaba mi turno.

El notario mismo, un notario real, se ocultaba detrás de su cartera y con entrecortada voz decía:

—Hijos míos, vamos, vamos, calma, esto no es de mi incumbencia ¡qué diantre! ¡No hay que alterarse de ese modo... delante un notario!

Entre tanto la calma se restableció poco á poco; y como habiéndose á sí misma, pero con ardiente sed de gratitud, Bernardina dijo toda- vía:

—¡Ah! Santiago... ¿Cómo podré nunca recom- pensar á Vd?

—Aceptando este contrato tal como le he he-

cho preparar, tal como está, contestó al punto Santiago.

Bernardina hizo un ademán negativo, y éi prosiguió con calor.

—Acuérdese Vd. de lo que su padre hizo por mí... de lo que debo á su hija...

¿Vd. no quiere ni querrá nunca?

Pues bien, veamos... á Mr. Fontanelle le quedan diez mil francos... los tomo... estamos convenidos... este será el precio del Caserío.

—¿Cuánto vale el Caserío? preguntó el vizconde al notario.

—Cincuenta mil francos lo ménos, contestó Mr. Cotentin.

Santiago hizo un gesto verdaderamente desesperado.

Enseguida como con una repentina inspiración continuó:

Pues bien... Vd. me deberá el resto... con hipoteca, si Vd. lo exige.

Arréglelo Vd. mismo esto con el señor notario...

Todo lo que exijo es que la señorita Bernardina vuelva á entrar en posesión de esta quinta que perteneció á su padre...

Esto es preciso para que yo marche contento... es preciso.

—Enhorabuena, dijo al fin el vizconde.

No pongo sino una condición, y es que los intereses de Vd. quedarán perfectamente reservados.

—Convenido.

Rogerio se acercó al notario, y á los pocos minutos de conversacion en voz baja, comenzó

este último la redacción de un largo párrafo adicional.

Durante aquel tiempo la tía Rosa y Petronia cuchicheaban debajo de la campana de la chimenea; por el otro lado sobre el umbral Santiago y yo estábamos de pié junto á Bernardina, que acababa de ir á sentarse fuera sobre el banco de piedra con el viejo Fidel á sus piés:

—¿Con que, dijo, como continuando en voz alta el curso de la conversacion comenzada con ella misma... con que, Santiago, muy decididamente se quiere Vd. marchar?

—Sí, Bernardina.

¿No lo sabe Vd? ¿no es lo convenido?

—Y... ¿cuándo se marcha Vd?

—Al punto que Vd. se case... el día siguiente... el mismo día quizá...

—¡Ah! en cuanto á eso, no... no lo quiero... Le ruego á Vd. que al ménos se quede ese día.

Un doloroso estremecimiento se hizo sentir por todo el cuerpo de Santiago, pero no obstante respondió:

Sea así, Bernardina, no incharé sino al día siguiente.

Hubo un silencio.

—¿Va Vd. á establecerse en América? continuó la jóven alzando de repente hácia él sus hermosos contrastados ojos.

—No, dijo con muy digno sentimiento nacional.

No... Francia tiene colonias que necesitan desmontadores inteligentes y nuevos ciudadanos: á Argelia es á donde voy.

Sólo un funcionario ad hoc, sólo con jueces y funcionarios que están familiarizados con los accidentes y tortuosidades que presenta la historia de un delito, y que están dispuestos á cada instante para aplicar toda su actividad y su inteligencia á la penosa tarea de describirlo, sólo con un cuerpo de policía judicial, educado en la misma escuela y creado á su sombra, respetable y respetado, se pueden dar casos como los que nos ofrecen las crónicas judiciales de Inglaterra, de Francia y de otros países, en que no sabemos qué admirar más, si lo raro y complicado del proceso, ó la sagacidad y poderosos medios de la administración de justicia.

Contra esto que proponemos, no hay más que un argumento, el mayor coste de un mecanismo jurídico en estas condiciones; por esto, en uno de los primeros artículos que hemos dedicado á esta cuestión, hemos abordado resueltamente el problema del aumento de gastos, sosteniendo que debíamos tener el valor de aumentar el presupuesto en lo que tiene relación á los gastos del personal y material de la administración de justicia.

La vida moderna es más cara que la antigua, y en todos los ramos de la administración y en algunos puramente fastuosos nótese los aumentos consiguientes á las actuales necesidades. Sólo en la administración de justicia (como demostramos otro día) seguimos, no al compás de los tiempos, sino con una peligrosa mezquindad y una incuria y abandono que cuesta más cara á todos y cada uno de los ciudadanos, que si duplicáramos de una plumada dicho presupuesto.

Cada día presenta el delito nuevos aspectos y se vale de mayor número de medios, teniendo los delincuentes á su disposición y aprovechando hábilmente todos los adelantos de la época. Es, pues, preciso que la ley se arme también con todos los elementos que le suministra el progreso de la ciencia y de todos los medios que le proporciona la vida moderna.

Pero la administración de justicia en lo criminal necesita además de otra reforma radical y fundamental de la que nos ocuparemos en el próximo artículo.

MOVIMIENTO POLITICO.

A El Cronista no le ha gustado nuestro artículo de ayer acerca de la censura dramática tal y como la tenían establecida los conservadores. Es natural, y por consiguiente no extrañamos el disgusto del colega, pues aquella censura era una de las más famosas lucubraciones del señor Romero Robledo.

Lo que nos asombra es que un periódico tan discreto como El Día, y que en diversas cuestiones ha demostrado la sensatez de su criterio, se declare partidario de la conservación de la censura previa. Y nos asombra más, porque se apoya en argumentos que precisamente prueban lo contrario de lo que se propone demostrar.

«No hace mucho, dice, hemos asistido en un teatro pequeño á la representación de una pieza, en que una señora se enamora de un jóven, mientras su marido, amarrillo por efecto de la ictericia, maniático y estúpido, sale á las tablas á decir tonterías. ¿Y qué pasa? Pues que el público se burla del marido, aplaude al galán, y casi se entusiasma con los adulterios de la caprichosa dama.

«Tiene el Sr. D. Venancio Gonzalez manera de impedir una escena tan repugnante con solo el Gódigo penal? No, porque el volver amarillo y tonto á un tipo de comedia, no es crimen ni delito. ¿Se dirá tal vez que para eso están la crítica y la prensa? Demasiado se sabe que ata-

la tía Rosa. Yo voy á hablarle, yo... y vendrá.

En efecto, cogió el brazo del notario, y después de dar unas vueltas por el verge, le volvió á traer y le dijo éste á Bernardina:

—Volveré, hija mía...

¡Ah, si volveré!

Enseguida sin explicarse más, abrazó á la ahijada con extraña conmoción y se marchó al punto.

Ningun otro acontecimiento hubo aquel día; pero al anochecer entró repentinamente en el salon Petronia y con voz muy desalentada dijo:

—En la entrada del vallado acaba de pararse una carretera toda reluciendo en oro.

—¿Con quién...? preguntó no se cual de nosotros.

—Una majestuosa señorita ha bajado del carruaje...

Por lo ménos debe ser una princesa...

Después un hermoso caballero...

Le ha dado el brazo á la princesa, y los dos vienen por aquí...

Mirenlo Vds.

El hermoso caballero era el holandés Vanstrael, y la princesa... era la señorita Mauguet.

—Había esta elegido á la verdad una hora conveniente para arriar su comparación con Bernardina, y no satisfecha todavía con los velos del crepúsculo, habíase tapujado con encajes y gasas de tal suerte, que apenas se le distinguían sino los ojos.

cando una pieza teatral, fundándose en lo inhumano de su tesis o expresiones, sólo se consigue por desgracia llenar de gente el teatro.»

Y sin embargo, esa obra en que aparece el marido amarillo, pasó por el tamiz de la censura.

Desengáñense *El Cronista* y *El Día*; la censura que va a desaparecer no tenía más razón de existencia que el deseo de que no se atacasen en el escenario los actos políticos del Gobierno. Partidarios como somos de que no haya censuras previas para nada, sólo la comprenderíamos en lo que se refiere a las obras dramáticas si estuviese constituido por verdaderas eminencias que juzgasen y estimasen el valor literario de las producciones, proscribiendo todas aquellas que ofendiesen a la moral ó que pudieran romper el gusto literario.

La censura conservadora no era más que una consecuencia de su sistema político, y como defectuosa, ineficaz y contraproducente, debía desaparecer y desaparecerá.

En la estensa revista que publica *El Tiempo* acerca del suntuoso baile en el palacio de los duques de Fernán Núñez, describese la riqueza de las joyas con que se engalanaban las hermosas y elegantes damas que fueron el principal encanto de aquella brillante fiesta, y entre otras consideraciones, encontramos las siguientes:

«Los diplomáticos extranjeros, que no suelen traer respecto de España las más lisonjeras noticias, se quedan sorprendidos ante tanto lujo, tanta riqueza y tan magnífica ostentación.»

Y es que como siempre estamos pregonando nuestra pobreza, como no se da otra razón siempre y en todo caso, para excusa de nuestra incuria ó abandono en muchas cosas, creen en el extranjero que esta nación es poco menos que un pueblo de mendigos.

Y no se crea que el bienestar que ese lujo significa está vinculado en un reducido número de personas, no; por fortuna, el beneficio de la paz y el orden y la regularidad en las instituciones, va generalizando ciertos gozos y satisfacciones, al propio tiempo que aumentando la fortuna y el desahogo de las familias.»

No lo dice el autor de la revista, pero desde luego se comprende que su intento no es otro sino demostrar que durante el mandato de los conservadores es cuando las familias han aumentado en fortuna y en desahogo, como si esas alhajas de que habla no se hubiesen adquirido en tiempos en que gobernaban otros partidos y en épocas tan lejanas de hoy que se consideran como tradicionales dichas joyas.

El Cronista procura negar que existan disidencias en su partido. Pero el colega tiene que confesar que es natural que en las colectividades numerosas no haya completa identidad de temperamento. De manera que todo aquello de que en el partido conservador hay partidarios de la oposición rabiosa y partidarios de la oposición templada es cierto. Pues ya verá el colega cómo tiene que ir haciendo mayores concesiones.

Copia *El Cronista* la noticia que dice que los conservadores piensan formar una junta compuesta de letrados del partido conservador y de procuradores de la audiencia para examinar las quejas de los electores, y añade:

«Este es el procedimiento que hemos recomendado á nuestros adversarios estando en el poder. Esta será nuestra conducta en la oposición.»

Es natural y lógico eso de hacer en la oposición lo que se aconseja en el poder; pero tenga en cuenta *El Cronista* que, según es el Gobierno, así proceden las oposiciones. Vaya un ejemplo. Nosotros aconsejamos á la oposición que discuta libremente los actos de los ministros, la política del Gobierno, en una palabra, todo lo que es discutible en una monarquía constitucional. Pues si esto que nosotros aconsejamos y que las oposiciones pueden llevar á cabo, lo hubiéramos hecho nosotros cuando mandaban los amigos de *El Cronista*, no hubiéramos ganado para denuncias.

El Diario Español suele pasarse de listo, y algo de esto le sucede anoche. El colega cree colocarnos en muy apurado trance cuando nos pregunta si tendremos valor para decir á los demócratas lo que los conservadores decían á los moderados. ¿Pues no hemos de tener valor, apreciable colega?

El partido liberal pone en práctica los principios que ha proclamado en la oposición, pero si los demócratas creen que vamos á ir más allá de esos principios, se equivocan. Nosotros concederemos toda la libertad posible; si esa libertad la agradecen los demócratas y se muestran por ella benevolentes, enhorabuena. Pero si creen otra cosa, se equivocan.

¿Está satisfecho *El Diario Español*? Porque si no está satisfecho, seremos más explícitos, que á nosotros no nos duelen prendas.

Y dicho esto, vaya una pregunta en confianza. ¿Cree *El Diario Español* que su artículo podía colocarse en situación embarazosa?

En otro lugar de este número encontrarán nuestros lectores la parte dispositiva de los reales decretos que ayer publicó la *Gaceta*, creando una inspección general de Hacienda y reorganizando la junta de pensiones civiles. Los preámbulos que acompañan á dichos decretos y cuya gran extensión nos impide publicarlos, son verdaderamente notables y aunque nos ocupásemos de ellos con la detención que merecen, no dejaremos de consignar hoy, que están inspirados en el propósito de em-

prender de una manera decidida la campaña de moralizar la viciada administración que nos han legado los conservadores. La creación de una inspección general de Hacienda, es una verdadera necesidad que ha de reportar incuestionables beneficios, puesto que independientes como han de ser de las direcciones y demás centros, los funcionarios que desempeñen el cargo de inspectores, su acción será más inmediata y más desembarazada, permitiendo conocer rápidamente las perturbaciones que sufra la marcha de la administración.

Por el segundo decreto, se vigoriza de una manera positiva la autoridad y la iniciativa de la junta de pensiones civiles, dando serias garantías á los interesados para la eficacia de su derecho.

La Integridad de la Patria declara, á nombre del Sr. Cánovas, que éste no será nunca cómplice de las infracciones constitucionales que cometan otros partidos. La declaración, si no tuviera más alcance que afirmar que el Sr. Cánovas es hombre aficionado á que se respeten las leyes, podría pasar sin correctivo. Pero como el colega canovista sostiene que no reuniéndose las Cortes en el día y hora que los conservadores deseen se infringe la Constitución, resulta que las palabras de *La Integridad* tienen importancia.

Los conservadores se han propuesto armar escándalo por lo visto. Al día siguiente de constituido el actual Gobierno, emprendieron una ruda campaña de oposición que ni se amolda á sus ideas, ni está conforme con aquellas teorías que siendo poder desarrollaban acerca de los partidos gubernamentales. A nosotros no nos molesta esa campaña, hija del despecho de un partido que se creyó inmortal, porque se lo dijo el conde de las Almenas; pero señalamos la conducta de los conservadores para recordarla en su día.

Enhorabuena que el Sr. Cánovas no quiera que se infrinja la Constitución, aunque bien pudo haber tenido esos mismos deseos cuando era gobierno; enhorabuena, repetimos, que el Sr. Cánovas aspire á que se cumplan las leyes, y muy principalmente la fundamental; esa es también la aspiración del Ministerio, aspiración que se traduce en hechos, y se irá traduciendo en lo sucesivo. Pero los deseos del Sr. Cánovas no le autorizan para crear obstáculos al Gobierno y decir que la Constitución se ha infringido por la sencilla razón de que los caprichos de los conservadores no se han respetado.

La Constitución se cumplirá, viva tranquilo el Sr. Cánovas. Y cumpliéndose la Constitución se verificarán las elecciones cuando convenga, por más que esto disguste á los canovistas. No es cosa de que por una vana amenaza vayamos á dejar toda esa máquina conservadora perfectamente montada, en la cual un caciquismo incomprendible dirige las elecciones. Estas vendrán el y país podrá juzgar los actos del Gobierno y negarle ó concederle sus sufragios. Pero no venga *La Integridad* con puritanismos que todos sabemos que significan, si los conservadores quieren mover ruido, se sabrá la causa y se pondrá desnuda para que el país conozca á los políticos amantes del orden cuando gobiernan.

El Diario Español entiende que el actual Gobierno representa algo en favor de la democracia. Creencia por creencia, allá vá la nuestra. Nosotros creemos, que los que aquí han representado algo en favor de la democracia, son los conservadores. Y al hablar de democracia, nos referimos á la forma de gobierno que proclaman la mayoría de los demócratas españoles.

La creencia de *El Diario Español* no tiene en que fundarse, pero la nuestra es muy fundada. ¿Qué representaban aquellos moderados anteriores á la Revolución? Pues al extremar sus medidas reaccionarias, no representaban, ni más ni menos, que los canovistas al echarse en brazos del Sr. Pidal. Desengáñense *El Diario Español*; la libertad no perjudica á nadie, ni es peligrosa; no tiene, por ahora, otro inconveniente que el de obligar á los conservadores á estar en la oposición.

Dirigiéndose *El Diario Español* á *La Patria*, le dice que los liberales no tenemos programa. *El Diario Español* no ha meditado bien á qué colega se dirige. Otro conservador se daría por convencido, pero *La Patria* no. A ella, siendo hoy canovista, le consta que los liberales tenemos programa, porque no siempre ha sido canovista *La Patria*. Ya lo sabe para otra vez *El Diario Español*; cuando quiera convencer á un conservador de que los liberales no tenemos programa, dirijase á *El Figaro*, por ejemplo.

La parte dispositiva de los importantes decretos que ayer publica la *Gaceta* organizando el servicio de inspección de la Administración Económica provincial y dando nueva forma á la junta de pensiones civiles, dice así:

«En virtud de las razones que me ha expuesto el ministro de Hacienda, de acuerdo con el Consejo de ministros,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º El servicio de inspección de la Administración Económica provincial le constituirá en adelante un centro directivo que se crea, denominado *Inspección general de la Hacienda pública*, á cargo de un jefe superior de administración.

Art. 2.º La Inspección general funcionará en el ministerio de Hacienda, como los demás centros del mismo, y con arreglo á la adjunta planta.

Art. 3.º Corresponderá á este centro:

Primero. La inspección y visita de todos los ramos, oficinas y dependencias de la Administración provincial de la Hacienda.

Segundo. Iniciar los servicios que conducen á mejorar la administración.

Tercero. Exigir los datos y noticias que juzgue convenientes.

Cuarto. Practicar averiguaciones sobre cualquier acto administrativo.

Quinto. Ejercer las demás atribuciones que especialmente se les encomienda.

Sexto. Organizar los servicios encaminados al descubrimiento de los derechos del Tesoro y su realización.

Séptimo. Vigilar y cooperar á la recaudación oportuna de todas las rentas, contribuciones e impuestos, y á la liquidación y cobranza de débitos atrasados.

Art. 4.º Sin perjuicio de que cuando el servicio lo reclame gire las vistas el inspector general por sí ó con varios de los funcionarios puestos á sus órdenes, ordinariamente las verificarán uno ó varios inspectores de su dependencia, con el personal suficiente para que el examen y conocimiento acaezca á todos los servicios y ramos de la administración provincial.

Art. 5.º El inspector general obrará siempre como delegado del ministro de Hacienda.

Art. 6.º A los inspectores se les podrá conferir delegación igual cuando el ministro lo estime oportuno; pero en todo caso actuarán como jefes superiores de la Hacienda en la provincia en que presten sus servicios, exceptuando la de Madrid, por ser residencia de todos los centros directivos.

Art. 7.º Podrán á su vez los inspectores delegar estas facultades en los subinspectores y oficiales de la inspección general, respecto á las dependencias servidas por funcionarios de menor categoría que los subdelegados.

Art. 8.º El inspector general podrá suspender á los empleados que considere perjudiciales al servicio.

Art. 9.º Los inspectores tendrán también esta facultad en casos urgentes; pero la responsabilidad de estos actos será suya si no mereciesen ó aprobación superior.

Art. 10. Los inspectores y oficiales de la inspección general están obligados á desempeñar temporalmente cuantos cargos de la administración se los confíen, cualquiera que sea su categoría, en consonancia con lo dispuesto en el artículo 7.º

Art. 11.º De las resoluciones que adopten los inspectores en cualquiera materia podrán los interesados apelar siempre ante la inspección general en el término de 15 días, y de las de este centro ante el ministerio de Hacienda en igual plazo.

Art. 12. Se declaran suprimidos los cargos de inspectores creados por real decreto de 24 de Julio último.

Art. 13. Los gastos de personal que la inspección general ocasione se pagarán, durante el ejercicio corriente, con cargo á la sección 8.ª, capítulo 5.º, artículo adicional, al que desde luego se considerarán transferidos los créditos que actualmente están destinados en los arts. 1.º, 3.º, 8.º, 11 y 12 del mismo capítulo al pago del personal de inspectores.

Art. 14. Durante los meses que restan del actual año económico los gastos de escritorio de la Inspección general, al respecto de 12.000 pesetas anuales, se satisfarán de la asignación actualmente señalada para gastos de la secretaría del ministerio de Hacienda.

Dado en palacio á veinticuatro de Febrero de mil ochocientos ochenta y uno.—Alfonso.—El ministro de Hacienda, Juan Francisco Camacho.

Planta de la inspección general de Hacienda.

Un jefe superior de administración, inspector general, 12.500 pesetas; un jefe de administración de segunda clase, inspector, 8.750; dos jefes de administración de tercera clase, inspectores, á 7.500, 15.000; un jefe de administración de cuarta clase, inspector, 6.500; un jefe de negociación de primera clase, subinspector, 6.000; un jefe de negociación de segunda clase, subinspector, 5.000; un jefe de negociación de tercera clase, subinspector, 4.000; un oficial de la clase de primeros, 3.500; un oficial de la clase de segundos, 3.000; un oficial de la clase de terceros, 2.500; dos oficiales de la clase de cuartos, á 2.000, 4.000; tres oficiales de la clase de quintos, á 1.500, 4.500; un aspirante á oficial de primera clase, 1.250; cuatro aspirantes á oficial de segunda clase, á 1.000, 4.000; portero y ordenanzas, 3.500; total, 84.000; asignación para gastos de escritorio, 12.000.

Madrid 24 de Febrero de 1881.—El ministro de Hacienda, Juan Francisco Camacho.

En virtud de las razones que me ha expuesto el ministro de Hacienda, de acuerdo con el Consejo de ministros,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º La junta de pensiones civiles, restablecida por el art. 1.º del real decreto de 4 de Diciembre de 1877, la compondrán: un presidente, jefe superior de administración, con 12.500 pesetas; dos vocales, jefes de administración de primera clase, cesantes, con haber pasivo de 4.000 pesetas por lo menos, los cuales disfrutará además respectivamente la gratificación de 5.000, 10.000; y un vocal secretario, jefe de administración de segunda clase, con 8.750. Total, 31.250.

Art. 2.º El abono de dichas 31.250 pesetas se verificará con cargo al crédito de 53.750 asignado para el servicio de la junta de pensiones civiles en el art. 7.º, cap. 5.º de la sección 8.ª del presupuesto general del Estado para el año económico de 1880 81; quedando reducido á la primera cifra el importe del expresado servicio desde el día siguiente al de la publicación del presente decreto.

Art. 3.º La junta se dividirá en tres secciones, á saber:

Primera. De secretaría.

Segunda. De clasificación de cesantes y jubilados de la Península y Ultramar.

Tercera. De clasificación de pensionistas de Montepío y del Tesoro, de la Península y Ultramar; pagas de supervivencia, pensiones remuneratorias, de exoneración, secuestros y lismos de Almaden.

Art. 4.º La junta tendrá á sus órdenes una secretaría, cuya planta será la comprendida en el citado art. 7.º, capítulo 5.º, sección 8.ª del presupuesto vigente.

Art. 5.º La secretaría correrá á cargo del vocal secretario, y las dos restantes secciones al de cada uno de los demás vocales, ejerciendo respectivamente las funciones de ponentes en los negocios que correspondan á su sección; estando también obligados á prestar, con su parecer razonado, al acuerdo de la junta los expedientes de que conozcan.

Art. 6.º A la junta de pensiones civiles corresponde la autoridad que termina el artículo 6.º del real decreto de 4 de Diciembre de 1877, dentro de las condiciones establecidas por el mismo; y la dirección general del Tesoro continuará ejerciendo las funciones relativas á la consignación y ordenación de pagos de haberes pasivos.

Art. 7.º Para constituir la Junta y poder tomar acuerdo se necesita la asistencia del presidente y dos vocales y el voto conforme de los tres.

Art. 8.º Queda en su fuerza y vigor las disposiciones de la instrucción de 10 de Febrero de 1850, vigentes hasta el día, é igualmente los decretos de 28 de Diciembre de 1849, 24 de Mayo de 1850, 22 de Octubre y 13 de Diciembre de 1868 y 10 de Mayo de 1873, en cuanto no se opongan á los preceptos del presente decreto.

Dado en Palacio á 24 de Febrero de 1881.—Alfonso.—El ministro de Hacienda, Juan Francisco Camacho.

PROVINCIAS

Salamanca 25 Febrero 1881.

Señor Director de *La Mañana*:

Ayer por fin, después de haberle esperado inútilmente dos días, tuvimos el gusto de conocer y saludar á nuestro nuevo gobernador don Litorio García, persona distinguida y simpática, que con no hacer más que unas cuantas horas que entre nosotros se encuentra, se ha conquistado ya no escasa simpatía, porque representa la causa de la civilización y del progreso, la causa santa de la libertad, fuente de prosperidad para todo pueblo que respire la atmósfera moderna. Salieron á recibirle á la estación el nuevo presidente de la Diputación provincial D. Petronilo Orea, cuyo nombramiento (dicho sea de paso) ha causado general satisfacción por ser persona de nobles prendas, acrisolado liberalismo, y gran energía de carácter; D. Vicente Ojiva, vicepresidente de la referida corporación, también nuevamente elegido; D. Blas Pérez, con el secretario del comité constitucional en representación del mismo; el gobernador interino; el alcalde dimisionario, y otra multitud de personas, autoridades y particulares.

Todos cuanto han tenido el gusto de oír al ex-alcalde de Málaga, salen sumamente satisfechos de su cordial recibimiento; á nadie oculta el espíritu liberal que le anima. ¡Es tan consolador, tras seis años de despotismo ministerial, escuchar desde las esferas mismas del Gobierno una palabra de libertad! ¡Se aspiran con tal gozo y fruición esos efluvios de libertad de que está impregnada la atmósfera, que no es extraño que los que los han respirado en las regiones mismas donde antes solo se respiraba opresión, salgan todos llenos de complacencia y difundiendo por todas las clases, solo se oigan estas palabras que, aunque sencillas, encierran, por lo gráficas, todo un mundo de muertos temores y nacientes y vivas esperanzas. ¡Gracias á Dios que tenemos un gobernador liberal!

Anoche, la estudiante que amenazará los carnavales de esta población le dió una serenata, á que correspondió dignamente el jefe político de la provincia, haciendo subir á los estudiantes á las elegantes habitaciones del histórico edificio donde mora, y obsequiándoles con profusión de dulces, copas y puros.

Fuera de la llegada del gobernador que, como Vd. comprenderá, es el acontecimiento del día, no deja de haber novedades por esta. En primer lugar, la comisión del Centenario de Calderón de esta Universidad, correspondiendo á lo que de corporación tan respetable era de esperar, ha acordado, entre otras cosas, celebrar en su parnaso un acto académico en que se leerán discursos y poesías, que serán después repartidos entre los concurrentes, amenizando el acto con el cántico de un himno al autor de *La vida es sueño*; dar en el teatro una representación de un Auto sacramental hecha por estudiantes; costear la impresión de un tomo de obras escogidas de Calderón; enviar á Madrid una comisión que la represente con su estandarte; celebrar solemnes honras fúnebres en su histórica capilla por el alma del eminente dramático, etc., etc. ¡Lástima que no se haya decidido por la celebración de un certamen que podía reemplazar ventajosamente bajo todos puntos de vista á la impresión del tomo de obras escogidas!

La cuestión del ferrocarril á la frontera sigue excitando los ánimos, esperando todos de la reconocida ilustración del señor ministro de Fomento le dé la solución que la provincia ambiciona y reclama con indisputable justicia. El cambio de Gobierno, en esto como en todo, se hará sentir, respondiendo, no á personales miras ni á interesadas complacencias, sino á los deseos del país y á las exigencias de la opinión. He dicho que se hará sentir y no me he expresado con propiedad; se está ya haciendo sentir, si bien nuestra impaciencia marcha natural-

mente más aprisa que la acción gubernamental. Y efectivamente, apenas recibidos en Madrid los estudios de ferrocarril de la diputación, el director general del ramo acordó pasasen á informe de los cuerpos facultativos correspondientes accediendo así sin demora á lo que la diputación pedía, muy al contrario de lo que sucedió con el ministro anterior que, por no perder conservadoras prácticas, se evitó la molestia de consultar resolviendo por sí mismo lo que á sus particulares miras ó á los intereses de sus paniaguados, no á los del país, convenía.

Fuerza le será reconocer esto al diputado ex-ministerial autor del informe de dichos estudios, cuyo despacho brota per todos los poros del periódico que dirige, en sus misteriosos sultos y transparentes alusiones que (dicho sea de paso) hoy quedan sin correctivo y las hace impunemente, mientras por menos, por mucho menos durante la dominación conservadora, le hubieran costado la supresión del periódico y amenazas de multa y destino como sucedió á quien él sabe muy bien. Compare, medite y juzgue el autor del informe y el director del periódico, y olvide, sobre todo por un momento para juzgar, que es diputado y puede dejar de serlo. No quiero ser más extenso. Basta por hoy. Suyo,

El Corresponsal.

ALICANTE.—Leemos en nuestro estimado colega *El Constitucional*, de Alicante:

«Una persona dignísima, y á la cual mira Alicante con la estimación que la hacen acreedora los sacrificios y los esfuerzos que está llevando á cabo para dotar de aguas potables nuestras fuentes, el Sr. D. Salvador Pérez Llanes, cuya respetabilidad y excelentes prendas de carácter aprecian en lo que valen cuantos tienen el gusto de conocerle, acaba de ser víctima de un atropello inalficible llevado á cabo bajo un futil pretexto, al parecer por el alcalde conservador de Torremanzanas.

Hallábase anteayer el Sr. Pérez Llanes ocupado en extraer las aguas de uno de los manantiales que posee en aquel término municipal, para cuya operación ha sido autorizado por dos reales órdenes de reciente fecha, y se le facilitó una pareja de Guardia civil para garantizar sus obras, cuando el susodicho alcalde rodeado de alguaciles y seguido de una turba multa, penetró en el prédio de la propiedad del Sr. Llanes en donde existen sus manantiales, intimándole la orden para suspender sus trabajos.

Quiso el Sr. Llanes defender su derecho manifestando que obraba competentes autorizado, y violentando el sentido de sus palabras supuso el alcalde que le faltaba al respeto, y mandándole atar todo con todo, le hizo conducir á inmundo local que en Torremanzanas hace las veces de cárcel, en donde se le encerró como si fuese el más temible criminal.»

BARCELONA.—Dice la *Gaceta de Cataluña*:

«Anteayer, en la fonda Peninsular de la calle de San Pablo, se suicidó un sujeto vecino de Málaga que viajaba con una sobrina, y que, según se dice, gozaba de una pingüe fortuna que se hacia ascender á nueve millones de reales.

Dos tiros de revolver pusieron fin á sus días y cuando acudieron los criados encontraron al forastero tendido en el lecho y bañado en su propia sangre. El Sr. López Chicoy, juez de primera instancia del distrito del Pino, que acudió al lugar del siniestro dispuesto, á ruego de la sobrina del difunto, que el cadáver quedase en la fonda en vez de ser trasladado al Hospital como se efectúa en tales casos, debiendo haberse efectuado hoy la autopsia.

El difunto ha dejado dos cartas; la una contiene sus disposiciones testamentarias, en las que se dice existe un legado de cuatro mil duros para subvenir á los gastos é indemnizar los perjuicios que se puedan haber ocasionado á la fonda, y en la otra dice no se culpe á nadie de su muerte.

Ignóranse los motivos que pueden haberle inducido al suicidio, siendo éstas las únicas noticias que hemos podido recoger, sin que por esto salgamos garantes de ellas.»

De el *Diario de Villanueva y Geltrú*:

«Como resultado de las excursiones verificadas por algunos socios del Ateneo en estudio de las ruinas de San Miguel de Olerdola, háñese practicado excavaciones en terrenos próximos al mar por la parte de San Gerónimo, por creerse relacionados los restos de edificaciones que en ellos se encuentran, con las de la antedicha montaña. El Sr. Ferrer y Ferrer, dueño de dichos terrenos y por cuya iniciativa se hacen las excavaciones, ha tenido la suerte de descubrir variedad de objetos de reconocido mérito arqueológico, como son un magnífico capital dórico, mosaicos, pinturas murales, etc., indicios seguros de hallarse sobre una lujosa edificación al parecer romana. Como continúan activamente los trabajos, y se espera hallar más objetos, hay la idea de que sean estos la base de un Museo arqueológico, instalado en uno de los salones del Ateneo, á cuya Sociedad deberán este beneficio cuantos á ella concurren en demanda de adelanto y de ilustración.»

BURGOS.—En la estación de Miranda de Ebro, ocurrió hace pocos días un siniestro que pudo ser horrible.

A consecuencia, sin duda, de una chispa escapada de alguna de las máquinas que hacen el servicio en la citada estación, prendió fuego á un wagon cargado de barriles de petróleo, comunicándose con la mayor rapidez á otros dos vehículos que se hallaban inmediatos, y que contenían arbustos, tejidos y otros varios artículos. El accidente pudo haber tenido fatales consecuencias, sin la pronta intervención de los empleados y autoridades, que consiguieron dejar aislados los wagones incendiados. El pri-

rome quedó convertido en cenizas, y los otros sufrieron, en unión de las mercancías, desperfectos de consideración.

CASTELLÓN.—Desde hace muchos días, son extraordinarias las lluvias en la comarca de Vinaroz, hasta el punto de haber quedado inundadas todas las huertas que circueyan aquella población, y de estar en alguna alarma el vecindario de esta, a pesar de los fosos de la muralla que la guardan de este peligro. Tal es la crecida que lleva el río Cérbol, que falta muy poco para que las aguas cubran los puentes del ferrocarril y de las carreteras de Uldecona y San Carlos. Esto ha hecho que se tomaran las oportunas precauciones, pues al decir de los paisanos, desde el año 37 no se había presenciado tan fuerte avenida.

Dicho río viene arrastrando gran porción de ramas y hasta árboles enteros, habiendo echado también hacia la playa algunas reses. La miserable gente que la habita, desafia las lluvias para recoger ramas, troncos y astillas. El temporal es también marítimo, permaneciendo el oleaje amenazador.

No son de poca gravedad, pues, los perjuicios que aquel ha causado en la comarca, en muchas de cuyas heredades las lluvias han arrastrado la tierra y el abono, destruyendo las cosechas pendientes. Por otra parte, la gente trabajadora sufre en extremo, por la parálisis de toda clase de faenas. En Vinaroz y las cercanías hace más de una semana que no se nota movimiento alguno; los vecinos encerrados en sus casas, y el campo y las carreteras desiertas.

En vista de las circunstancias, el municipio de aquella población, ha hecho un llamamiento general a los vecinos, con objeto de allegar recursos para las familias necesitadas. Es una medida muy digna de aplauso.

GRANADA.—Un mozo del pueblo de Ogijares ha sido preso por haber herido a su padre, a su madre y a otras varias personas que trataron de evitar el crimen.

Después llegó el alcalde acompañado de alguaciles y de algunos vecinos para prender al delincuente, y éste le emprendió a tiros con todos sembrando el terror y el desorden.

LOGROÑO.—Segun leemos en la *Crónica de Vinos y Cereales*, se han vendido en la Rioja en los primeros veinte días del mes actual, más de 60.000 cántaras de vino, una pequeña parte para las Provincias Vascongadas y todo lo demás para Francia. Esto prueba que la extracción de aquellos vinos sigue en aumento, pues de Alfaro dicen también que los muelles de la estación no bastan a contener los muchos cientos de pipas y barricas que se van aglomerando. Una cosa parecida sucede en Navarra y Aragón. Los precios que siguen rigiendo en aquellas comarcas vitícolas, con tendencias al alza, son: de 13 a 21 reales cántara en Rioja, según clases de 10 a 15'50 reales cántara en Navarra y de 32 a 40 pesetas el alquez en Aragón.

TERUEL.—Son tan continuas y persistentes las lluvias que hace algunos días están cayendo sobre el Bajo Aragón, que rarísimas veces se ha visto en aquella comarca, según dice *La Alianza* de Alcañiz, un temporal tan continuado y abundante de agua. Así es que estas, que en un principio satisficieron los deseos de los labradores, les hacen ya temer, con razón, las fatales consecuencias que la excesiva abundancia puede originar. Por de pronto está cubierta por el agua gran parte de la vega conocida por «La Laguna», no bastando para su desagüe el escurridor principal que la conduce a las fábricas de los señores Palos y Soler.

Añade el aludido periódico que el Guadalupe ha experimentado una crecida tan extraordinaria, como acaso no se haya visto otra igual, y para que puedan calcularla los conocedores de la localidad de Alcañiz, dice que el agua penetraba en el molino oleario de la ciudad y llegaba hasta el centro del jardín en el paseo de la Gloria.

VALENCIA.—De *Las Provincias*:

«Cuando tanto se habla de la brigada de bomberos de nuestra ciudad, que ha conseguido alcanzar merecida fama, hasta el punto de tomarse como modelo para establecer cuerpos análogos en otras poblaciones, es curioso recordar los numerosos servicios que ha prestado la brigada desde su creación, en el mes de Setiembre de 1848, hasta la actualidad. Estos servicios se hallan resumidos en un estado que anualmente se forma por aquel benemérito cuerpo, y en él aparece justificado el cariño con que Valencia mira a su brigada de bomberos, puesto que la ha visto acudir presurosa a salvarla de muchos peligros. Trescientos cincuenta y ocho incendios han ocurrido en los 33 años trascurridos, que merecían por su incremento la asistencia de la brigada, y son incalculables los perjuicios que podía haber sufrido la propiedad sin el concurso de dicho instituto.

Además, la brigada ha prestado sus servicios en 17 inundaciones.

En el pasado año 1880 solo hubo ocho incendios.

Desde la creación de la brigada, en el año en que fueron aquellos más numerosos fué el 1873, en que ocurrieron 28.

La buena organización y la disciplina de este cuerpo se mantiene gracias a continuos ejercicios doctrinales y revistas de inspección, que se han elevado a 4.504 los primeros y a 386 las segundas.

Uno de los pueblos que han progresado más en industria en la provincia de Valencia es Alborache, el cual en el transcurso de seis años, cuenta con cinco fábricas acreditadas de papel, desollando entre ellas la de Manaut hermanos, que tiene seis tintas en continua actividad, y la de Venancio Zanon, que posee tres tintas y una

máquina especial para elaborar el papel continuo.

Escusado es decir que la industria de este pueblo consiste en papelaría, industria que recibirá nuevo empuje tan luego como se concluya la nueva carretera, que acortará la distancia que media entre la capital y el expresado pueblo.

Tiene además este pueblo, el más céntrico de la Hoya, tres fábricas de yeso de muy buena calidad, un batán recién construido y seis molinos harineros, siendo los tres mejores el de Vicente Bernat, el del Sordo y el del Marqués, este compuesto de dos muelas y aquellos de tres.

La Exposición proyectada por la ciudad de Gandía promete ser muy importante. Está asegurada la concurrencia de productos agrícolas muy notables, y de industriales curiosísimos. La maquinaria estará muy bien representada, pues se conoce que los grandes fabricantes quedaron satisfechos del concurso que la sociedad Económica llevó a efecto en Valencia el año último. La respetable casa de Parsons montará un molino de viento, muy aplicable a la región de la marina; presentará arados y bombas de su especial construcción. La casa de los Sres. Back y Manson, de Lóndres, espondrá sus máquinas de vapor y bombas rotativas, y otras de la Península han hecho pedidos. El huerto de las Escuelas Pías está ya preparándose para recibir tan nobles huéspedes, y los claustros de aquel soberbio edificio se honrarán con las instalaciones agrícolas. La comisión trabaja con un celo y un entusiasmo digno del mayor elogio.

EXTRANJERO.

El *Standard* dice que el Gabinete inglés pensaba retirar el *bill* referente al uso y venta de armas en Irlanda. Anuncia también que el *bill* reformando la ley agraria se presentará al Parlamento para su aprobación lo más pronto posible.

Mr. Parnell ha regresado a París después de su excursión por Irlanda, y parece que en Lóndres se ha detectado muy poco tiempo por temor de ser arrestado. En el discurso que pronunció en Dublin hace pocos días, recomendó a los colonos amenazados de expulsión que labraran las tierras, a fin de evitar que los propietarios, viéndolas sin cultivo, hiciesen pastar en ellas sus rebaños; y en una carta dirigida después a los irlandeses, insiste el diputado en repetir aquel consejo, pues parece que las leyes hoy vigentes castigan con siete años de trabajos forzados hechos de aquella naturaleza.

Nuestro corresponsal de París nos decía en su última carta que la amistad contrada por Parnell con Rochefort y otros miembros importantes del partido intransigente francés, contribuiría quizás a quebrantar el prestigio que el infatigable diputado disfruta, y parece que los hechos vienen hasta cierto punto en apoyo de su opinión, pues el arzobispo de Dublin ha dirigido una pastoral condenando energicamente la intimidad que reinaba entre el representante por Irlanda y los comunistas de Francia, cuyo documento termina con las siguientes frases:

«Tolerará la católica Irlanda esta alianza? ¿Dará su confianza a un hombre que ha llevado a cabo un acto tan indigno? ¿Pretenderá apartar este país de las santas tradiciones que ha sabido conservar, a pesar de una larga persecución, conquistando con su fé y su constancia las simpatías y la admiración del mundo católico? ¿Rogemos a Dios que no lo permita!

El pueblo irlandés es muy católico, y si el clero retira la confianza a Mr. Parnell, es tan vez posible que el número de los agitadores disminuya.

DESPACHOS.

AGENCIA FLORA.

PARIS 25.—La noticia publicada por el *Standard* de Lóndres, acerca de un altercado entre el rey de Túnez y el cónsul de Francia, carece por completo de fundamento.

LONDRES 26.—Se acaba de recibir un telegrama de la Colonia del Cabo, anunciando que se han roto las negociaciones de paz entre los ingleses y los basutos.

LONDRES 26.—Camara de los comunes.—Se aprueba por 281 votos contra 36 una proposición, pidiendo que se considere aprobado el *bill*, adoptando medidas represivas en Irlanda. Las oposiciones han apurado todos los medios que les permitía el reglamento para prolongar la discusión.

LONDRES 26.—El primer ministro señor Gladstone, continuaba esta mañana notablemente aliviado.

Los periódicos publican una carta que el célebre agitador Parnell, ha dirigido a Victor Hugo en favor de Irlanda, solicitando su poderosa intervención.

PARIS 26.—Apertura de la Bolsa de hoy: El 3 por 100 interior español, 20 1/4. Idem exterior, 21 3/8.

VIENA 26.—Se asegura que se trata seriamente de ceder la isla de Creta a Grecia en cambio del Epiro.

LONDRES 26.—Se han recibido aquí telegramas privados anunciando que se ha firmado la paz entre Chile y el Perú.

Esta noticia no se ha confirmado aun oficialmente.

PARIS 25.—Las autoridades de Dunkerke detuvieron el embarque de una partida de fusiles y cartuchos, destinados al ejército de Grecia.

LONDRES 26.—El Sr. Gladstone sigue mejor.

Es probable que la semana próxima pueda encargarse de nuevo de los negocios públicos.

PARIS 26.—Bolsa. Fondos franceses: 3 por 100, 83.85. 5 por 100, 119.60. Fondos españoles: 3 por 100 exterior, 21. Idem interior, 00. Deuda amortizable exterior, 00. Idem interior, 00.

Obligaciones de Cuba, 475. Consolidados ingleses, 99.516. Último hora: 3 por 100 interior, 19 15/16. Idem exterior, 21 3/16. Deuda amortizable exterior, 40 7/8. Idem interior, 60. Obligaciones de Cuba, 472.50. **PARIS 26.**—Senado.—Se aprueba en votación ordinaria la supresión de derechos de importación sobre las semillas olivas. Ambas Cámaras han acordado suspender sus sesiones hasta el jueves próximo. **BERLIN 26.**—Con motivo de la llegada de la princesa y de firmarse el contrato de boda, se preparan grandes fiestas en esta capital. Ha sido aceptada la dimisión del ministro del Interior, Sr. Eulembourg.

OFICIAL.

FOMENTO.—Real decreto nombrando jefe de administración de tercera clase, oficial de la segunda de este ministerio, a D. José Boada y Martín.

—Real orden autorizando al ayuntamiento de San Sebastián para que estudie el ensanche de aquella ciudad, en la zona del Barrio de Uña.

—Otra disponiendo que los directores generales de Obras públicas, Agricultura, Industria y Comercio, envíen a las juntas consultivas de Caminos, canales y puertos y de Minería y montes, copias de las resoluciones que recaigan sobre asuntos informados por ellos.

ULTRAMAR.—Real decreto nombrando presidente de la comisión de codificación en las provincias de Ultramar a D. José María Fernández de la Hoz.

GOBERNACION.—Circular a los gobernadores con motivo de la supresión de la previa censura de las obras dramáticas.

NOTICIAS.

Además de los decretos que en otro lugar insertamos, publica ayer la *Gaceta* los siguientes: «Declarando cesantes a D. Rafael Echevarría y Polanco y D. Juan Bautista Madramany, inspectores de Propiedades y Derechos del Estado; a D. José María Portillo y D. Manuel Vassiana, inspectores de Impuestos; a D. Ramon Huerta Posada y D. Adrián Miguez, inspectores de Rentas Estancadas; a D. Agustín Aguirre, inspector de Contabilidad; a D. Francisco Pérez Echevarría, inspector de Tesorería.

Admitiendo la dimisión a D. Carlos Ochoa, inspector de Contribuciones.

Nombrando inspector general de Hacienda pública a D. Juan Loren, contador general, tenedor de libros de la Caja de Depósitos; inspectores de Hacienda a D. Dionisio Alonso Colmeares, D. Alejandro Latorre, D. Francisco Javier Pohl y D. Julian García de los Santos, y oficial de la secretaría del ministerio de Hacienda a D. Miguel Monares Iba.

Declarando cesantes a D. Valentín de los Ríos, marqués de Santa Cruz de Aguirre, presidente de la junta de Pensiones civiles; a don Fernando Bordallo, vocal, y a D. Agapito González, vocal secretario; nombrando presidente a Joaquín Saavedra Bálgora; confirmando en el cargo de vocales a D. Miguel Ponzoa y D. José María Magallon; nombrando vocal secretario a D. Fernando Madrazo; jubilando a D. Lázaro Arias Rabanal, teniente fiscal de la fiscalía del Tribunal de Cuentas del Reino; disponiendo que D. Francisco Escudero y Leon cese en el desempeño del cargo de vocal de la junta consultiva de Aranceles y Valoraciones; nombrando para este puesto a D. Plácido Jove y Hévia; declarando cesante a D. Miguel Rodríguez Ferrer, interventor de la ordenación de pagos de Fomento; nombrando en su lugar a D. Ramon Huerta Posada; declarando cesante a D. Joaquín Rubí, jefe de administración de cuarta clase de la dirección de la Deuda, y nombrando para este destino a D. Francisco Pérez Echevarría.

Declarando cesante a D. Antonio García Mauriño, oficial de la clase de primero de dicho ministerio, y nombrando para este cargo a don José Rodríguez Alvarez.

Ha sido nombrado administrador de la aduana de Manila el auxiliar del ministerio de Ultramar, Sr. Cuartero.

Ayer mañana, y con el ceremonial de costumbre, tomaron posesión y jurado el cargo de consejeros de Estado, los Sres. Ruiz Gomez, Fabié, Ríos Rosas, Suarez, Inclán, Colmeiro, Moreno Benítez e Iglesias (D. Bernardo).

El martes próximo se reunirá nuevamente el Consejo para dar posesión a los demás consejeros nombrados últimamente.

El Sr. Ruiz Gomez, presidente de la sección de Hacienda, se ha encargado de la del Consejo hasta que regrese a esta corte el Sr. Posada Herrera.

Los nuevos consejeros estuvieron después a presentarse al señor presidente del Consejo de ministros.

Han sido definitivamente acordados, por el señor alcalde primero, los nombramientos para las comisarías siguientes:

Para la presidencia de la Casa de socorro del distrito de Buenavista, D. Nicanor Ibarra.

De la comisaría del alumbrado público, don Federico Arredondo; fontanería y alcantarillas, conde de Vilana; material de escuelas, D. Justo Gomez Chesca; de mercados de hierro, D. Juan Diaz Padilla; de paseos, arbolados y jardines del Retiro, D. Cándido Lazo, y del Parque de Madrid, el señor alcalde primero.

Parece que en el distrito del Congreso no serán relevados los alcaldes de barrio.

Han sido renovados en los demás distritos de esta capital: en el de la Audiencia, 8; Inclusa, los 10; Latina, 9; Hospital, 9; Universidad, 8; Hospicio, 8; Palacio, 9; Buenavista, los 10, y Centro, 8.

Por consiguiente, han sido renovados de los 100 alcaldes de barrio que existen en Madrid, 79. Han sido por lo tanto confirmados en sus puestos, 21.

Los alcaldes suplentes serán nombrados en toda la semana próxima.

Ha empezado el arreglo del personal del gobierno civil. Hasta ahora se sabe de tres cesantes, una de las cuales es la del jefe del personal, Sr. Gonzalez, que se despidió ayer tarde de sus compañeros de oficina.

Hemos tenido el gusto de saludar a nuestro distinguido amigo Sr. Lopez Grado, que acaba de llegar a esta corte procedente de París.

Ayer ha llegado a Madrid la apreciable familia de nuestro querido amigo D. Luis Rute,

oficial primero de la presidencia del Consejo de ministros.

Ayer se recibió en el ministerio de la Gobernación el siguiente telegrama:

«**TARRAGONA 25** (11'25 n.)—El alcalde de Tortosa participa que el Ebro decreta lentamente, continuando inundada la parte baja de la población y muchas huertas. Se han desplomado varias casas de campo y otras amenazan ruina. El puente de barcas resista la avenida a pesar de su mal estado. No ha ocurrido desgracia alguna.»

El jefe de la division de ferro-carriles de Barcelona, comunica en telegrama de ayer lo siguiente: «Desbordado el Ebro en Tortosa. Hasta ahora pueden pasar los trenes con precauciones.»

El señor gobernador civil ha notificado al ayuntamiento de esta capital y a la junta de propietarios de Madrid, la real orden dictada por el ministro de la Gobernación, en la cual, conformándose con los dictámenes emitidos por la diputación provincial y junta de sanidad, se desestima la pretension del ayuntamiento respecto a la construcción de sótanos en las calles de segundo y tercer orden.

La cantidad de nueve millones de reales ingresada por el inspector de Carabineros en las arcas del Tesoro, procede, según nuestras noticias, del doble sueldo de haberes que se hizo en tiempo de la última guerra civil a los batallones de Carabineros que se crearon.

El general Sanz y el brigadier Ochando están examinando los diversos servicios que están a cargo de la inspección, y es casi seguro que se harán nuevas entregas al Tesoro y se depositarán en el Banco de España cantidades de importancia que existen en la caja de inspección, y que dichos señores estiman deben salir de ella para regularizar así la marcha administrativa de aquel centro militar.

Entre estas partidas, parece que figura una de importancia que procede del capitulo de armamentos.

El Sr. D. Manuel M. José de Galdo, como testamento de D. Lucas Aguirre, ha ofrecido al Ayuntamiento de Madrid la construcción de una escuela modelo, según los últimos adelantos de las que existen en el extranjero, y además se propone abonar todos los gastos que sean necesarios para la instalación de la escuela y sostenimiento del profesorado.

Al aceptar el señor alcalde-presidente, en nombre de la corporación tan generoso ofrecimiento, ha designado para su construcción los terrenos comprendidos entre la carretera de Aragón y el paseo que da al de carruajes del Retiro, que hoy se halla convertido en jardín, con una fuente en el centro.

Como se había anunciado, y con asistencia de S. M. el Rey se celebró ayer tarde en la dehesa de Moratalaz la clausura de la veda.

Ha quedado firmada la real orden disponiendo que las obras de la Exposición hispano-colonial que se proyecta en Madrid, deben correr a cargo del Gobierno y no del Ayuntamiento.

En el Bolsin quedó anoche el consolidado, a 21'475 al contado y fin de mes, y a 21'55 próximo. Dinero.

Anoche penetraron los ladrones en el piso cuarto de la casa núm. 27 de la calle de San Miguel, llevándose 3.000 pesetas en metálico. Los autores no han sido descubiertos.

En la calle de Chopa se promovió anoche una riña entre dos hombres, de los cuales uno fué conducido al hospital con una herida en el costado, y el otro que fué el agresor al Saladero.

Esta madrugada funcionaban con retraso las líneas telegráficas de Cataluña y Andalucía por efecto del temporal.

Para el día 20 del próximo mes de Marzo, se prepara un gran *meeting* democrático en que se tratará de las próximas elecciones municipales.

Ayer se constituyó la Junta inspectora de la deuda, nombrando presidente al señor marqués de Oroviyo, y secretario al Sr. Cabezas.

Segun telegrama de Girona, por lluvias y nieves no han llegado los correos de Puigcerdá, Ripoll y Amer.

Se han causado desperfectos en la línea férrea de Granollers a San Juan de las Abadesas, y además se ha interceptado la línea de Ripoll al mismo punto, cuya reparación necesitará algunos días.

La *Voz Montañesa*, periódico de Santander, habla de un desfalco cometido en la sucursal del Banco de España en aquella población, que se eleva a la cifra de 11.500 pesetas, y en el cual se hallan complicados dos altos funcionarios de aquel establecimiento, alcanzando tal vez alguna responsabilidad a un empleado de la administración económica.

El señor conde de Casa Sedano ha sido autorizado para publicar un periódico con el título *El Estándar*, que aparecerá en los primeros días de la semana próxima.

También se ha dicho que el marqués de Villa-Mautilla piensa continuar publicando *La Política*.

Tenemos entendido que SS. MM. y AA. figuran en la suscripción abierta en el Banco de España para el centenario de Calderón, con las siguientes cantidades: S. M. el Rey, 20.000 reales; S. M. la Reina, 20.000, y la infanta Isabel, 10.000. La familia real se asocia siempre a todas las solemnidades nacionales.

El Consejo de gobierno del Banco de España, a propuesta del gobernador, señor marqués de Cabra, ha acordado contribuir a la suscripción del centenario de Calderón con 20.000 reales, y con 10.000 para el nuevo edificio de la Institución libre de enseñanza.

Sabemos que muy pronto comenzará a publicarse en esta corte una revista ilustrada con el título de *La Ilustración de la Beneficencia*. Trae al estudio de la prensa el propósito de dar a conocer extensamente cuanto se relacione con la beneficencia; su historia, desde los tiempos más remotos hasta nuestros días; los rasgos caritativos llevados a cabo por las muchísimas personas que se constituyen en amparo de los desgraciados; los acuerdos de las juntas benéficas;

biografías y retratos de personas célebres por su caridad, y cuyos nombres deben servir de estímulo, y por último, cuantos datos puedan contribuir al mayor desarrollo de la caridad, hermoso lazo que une al pueblo con el rico, al aito con el bajo, al desgraciado con el dichoso.

La publicación, según nuestras noticias, será de lo más selecto, tanto en su parte moral como en las condiciones de lujo, en los grabados, impresión y papel.

Por lo que a nosotros toca, alentaremos a la empresa a que no ceje en sus propósitos, pues creemos necesaria dicha publicación para los fines que se propone.

ESPECTÁCULOS.

Esta tarde se pondrá en escena en el teatro de Apolo la aplaudida zarzuela *El sargento Federico*.

Por la noche se verificará la cuarta representación de la ópera *Martina*.

El jueves se presentará de nuevo en el teatro Lara el aplaudido primer actor D. Manuel Castellana, tan apreciado del público de Madrid, interpretando la comedia de Blasco, *El anuelo*, estrenada por el mismo en el teatro de Apolo.

En los teatros de Apolo, Zarzuela y Liceo de Capellanes, se preparan grandes bailes para los actuales días de Carnaval, y a juzgar por los pedidos de palcos que en todos ellos se han hecho, creemos han de estar tan concurridos como en años anteriores.

BOLSA.

COTIZACION OFICIAL DEL DIA 26.

ULTIMOS PRECIOS.

VALORES DEL ESTADO.			
3 por 100 int. c.	21,45	Carreteras Ab.	90,00
Id. fin de mes.	21,45	Id. Agosto	71,00
Id. fin próximo.	21,45	Id. Marzo	83,50
Id. prima, f. m.	>	Id. Julio	61,00
Id. id. f. próx.	>	Obras públicas.	66,00
3 por 100 ext.	22,45	R. de la C. de D.	95,50
2 por 100 amort.	40,97	Personal	80,00
Pequeños	40,20		
Id. fin mes	40,80	CORPORACIONES CIVILES.	
Id. fin próximo.	41,00	Mun. de Madrid.	78,00
Id. prima f. mes	>	Sisas del Ayunt.	80,00
Id. id. f. próx.	>		
20/0 amort. ext.	>	BANCOS Y SOCIEDADES DE CRÉDITO.	
O. ferro-car ext.	41,40	Banco de Esp.	299,75
Id. fin mes	41,45	Id. Hipotecario.	130,00
Id. fin próximo.	42,00	C. H. al 7/00	104,50
Id. prima f. mes	>	Id. id. al 6/00	104,00
Id. id. f. próx.	>	Billetes H. 6/00	101,00
Id. Alar & San.	43,75	Ac. B. H. C.	154,00
tander	29,60	Impr. cubano	93,95
Bonos del T. c.	101,00	Tranvia E. M.	93,50
C. B. y T. int. c.	100,00	Obligac. de id.	95,00
Id. ext. c.	100,20		
Id. sobre R. Ad.	100,20		

París, a ocho días vista, 5,04. Lóndres, a 90 días fecha, 48,20.

BOLSIN: A las cuatro; 3 por 100 interior, 21,45 operaciones, contado y fin de mes.

CULTOS.

SANTOS DE HOY.—San Baldomero, confesor, y Teodoro II, obispo.

CULTOS.—Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en el oratorio del Caballero de Gracia.

Visita de la Corte de Maria.—Nuestra Señora del Socorro en San Millán ó la de los Temporales en San Ildefonso.

FUNCIONES PARA HOY.

TEATRO REAL.—Gran baile de máscaras, segundo de abono, de doce y media á seis.

ESPAÑOL.—A las 4 1/2.—La vida es sueño.—Sanete.

A las 8 1/2.—T. 3.º par.—El vergonzoso en palacio.—Robo doméstico.

ZARZUELA.—A las 3.—Baile de niños.

A las 8 1/2.—T. impar.—Se desea un señor solo.—Pico, Adán y Compañía.—Artistas á cala.—Baile.—Extraordinarios trabajos por miss Zaso.

APOLO.—A las 4 1/2.—T. 1.º impar.—El sargento Federico.

A las 8 1/2.—T. 2.º impar.—Marina.

VARIEDADES.—A las 4 1/2.—El rey y el aventurero.

A las 8.—La primera escapatória.—Una boda improvisada.—Escenas matritenses.

LARA.—A las 4 1/2.—El cura de aldea.—El beso.

A las 8 1/2.—T. 2.º.—La resurrección de Lázaro.—Levantar muertos.

MARTIN.—A las 4 1/2.—Sancho García.—La isla de San Baladrán.

A las 8 1/2.—Los bohemios.—Buscando un yerno.—Esos son otros Lopez.—Baile.—La isla de San Baladrán.

MADRID (Prim

PREPARACION PARA EL BACHILLERATO.

COLEGIO DE SAN FRANCISCO DE BORJA. REINA, 11. L.—412.

«Ciencias tradicionales, naturales y divinas, civiles y religiosas. Acto... Paso franco a la nueva edad que vaticina la obra de un cristiano pensador afecto a las más amplias libertades humanas...»

«Nueva edad filosófica.—Ilustración a las ciencias físicas y espirituales.—Resurrección del cristianismo y muerte moral del Escolasticismo infabulista...»

«Sin más que por los títulos con que se denomina esta obra, creemos podrá juzgar el lector que se definen en ella muchos misterios, favorables todos al cristianismo...»

«Para anginas agudas y crónicas, bronquitis, ulceraciones bucales y faringicas, salivación mercurial, fetidez de aliento, extinción de la voz, etc.—Venta: Borrell, Puerta del Sol, 5; Sánchez Ocaña, Atocha, 35; Ortega, León, 13...»

«El repartidor de dichos prospectos nos ha indicado, que se le mandó decir por el portero, que si no se retiraba de aquel recinto iría preso por dos municipales...»

«A juzgar por el prospecto, no nos extraña tal conducta, por cuanto algunas indicaciones difieren de la Teología escolástica, pero no para imponer tal prevención...»

«Se definen también, ó se clasifican por gradación los elementos, por su compactabilidad, densidad, elasticidad y penetrabilidad por la ocupación de unos en otros...»

«Este libro de actualidad, que acaba de publicarse en un tomo de 300 páginas en 8.º francés, con un mapa detallado del territorio marroquí...»

«Este libro de actualidad, que acaba de publicarse en un tomo de 300 páginas en 8.º francés, con un mapa detallado del territorio marroquí...»

«Este libro de actualidad, que acaba de publicarse en un tomo de 300 páginas en 8.º francés, con un mapa detallado del territorio marroquí...»

«Este libro de actualidad, que acaba de publicarse en un tomo de 300 páginas en 8.º francés, con un mapa detallado del territorio marroquí...»

«Este libro de actualidad, que acaba de publicarse en un tomo de 300 páginas en 8.º francés, con un mapa detallado del territorio marroquí...»

«Este libro de actualidad, que acaba de publicarse en un tomo de 300 páginas en 8.º francés, con un mapa detallado del territorio marroquí...»

«Este libro de actualidad, que acaba de publicarse en un tomo de 300 páginas en 8.º francés, con un mapa detallado del territorio marroquí...»

«Este libro de actualidad, que acaba de publicarse en un tomo de 300 páginas en 8.º francés, con un mapa detallado del territorio marroquí...»

«Este libro de actualidad, que acaba de publicarse en un tomo de 300 páginas en 8.º francés, con un mapa detallado del territorio marroquí...»

«Este libro de actualidad, que acaba de publicarse en un tomo de 300 páginas en 8.º francés, con un mapa detallado del territorio marroquí...»

«Este libro de actualidad, que acaba de publicarse en un tomo de 300 páginas en 8.º francés, con un mapa detallado del territorio marroquí...»

«Este libro de actualidad, que acaba de publicarse en un tomo de 300 páginas en 8.º francés, con un mapa detallado del territorio marroquí...»

«Este libro de actualidad, que acaba de publicarse en un tomo de 300 páginas en 8.º francés, con un mapa detallado del territorio marroquí...»

«Este libro de actualidad, que acaba de publicarse en un tomo de 300 páginas en 8.º francés, con un mapa detallado del territorio marroquí...»

«Este libro de actualidad, que acaba de publicarse en un tomo de 300 páginas en 8.º francés, con un mapa detallado del territorio marroquí...»

«Este libro de actualidad, que acaba de publicarse en un tomo de 300 páginas en 8.º francés, con un mapa detallado del territorio marroquí...»

«El opúsculo no es ateo, protestante, cismático, materialista, espírita, panteísta, masonista, ni nada que no sea puramente cristiano...»

«Se desea la inserción de este anuncio en todos los periódicos que aspiren al progreso moral y universal de las ciencias...»

«Nota. La propiedad de un opúsculo ya impreso, en esta tirada, precursor de esta obra, tiene de nuevo también su autor. Sobre él, dirigió unas objeciones a los señores socios de la Academia Hispalense de Santo Tomás de Aquino...»

«Gran surtido en cajas finas para regalos de bodas y bautizos. Conservas, vinos y licores del reino y extranjeros...»

«Terrinas de foies gras, jamones y lenguas trufadas de Strasbourg...»

«LAS COLONIAS. ARENAL. 8. MADRID. L.—360.»

«PASTILLAS DE NIELK DE CLORATO DE POTASA COMPRIMIDA. Para anginas agudas y crónicas, bronquitis, ulceraciones bucales y faringicas...»

«OBJECIONES A LOS SEÑORES SOCIOS DE LA ACADEMIA HISPALENSE DE SANTO TOMÁS DE AQUINO, POR ANTONIO FERNANDEZ MORENO»

«Hace poco más de un mes que tuvimos el gusto de ofrecer gratis, por medio de un prospecto, a los señores doctores en teología de esta capital y a los señores socios de la Academia Hispalense de Santo Tomás de Aquino...»

«El repartidor de dichos prospectos nos ha indicado, que se le mandó decir por el portero, que si no se retiraba de aquel recinto iría preso por dos municipales...»

«A juzgar por el prospecto, no nos extraña tal conducta, por cuanto algunas indicaciones difieren de la Teología escolástica, pero no para imponer tal prevención...»

«Se definen también, ó se clasifican por gradación los elementos, por su compactabilidad, densidad, elasticidad y penetrabilidad por la ocupación de unos en otros...»

«Este libro de actualidad, que acaba de publicarse en un tomo de 300 páginas en 8.º francés, con un mapa detallado del territorio marroquí...»

«Este libro de actualidad, que acaba de publicarse en un tomo de 300 páginas en 8.º francés, con un mapa detallado del territorio marroquí...»

«Este libro de actualidad, que acaba de publicarse en un tomo de 300 páginas en 8.º francés, con un mapa detallado del territorio marroquí...»

«Este libro de actualidad, que acaba de publicarse en un tomo de 300 páginas en 8.º francés, con un mapa detallado del territorio marroquí...»

«Este libro de actualidad, que acaba de publicarse en un tomo de 300 páginas en 8.º francés, con un mapa detallado del territorio marroquí...»

«Este libro de actualidad, que acaba de publicarse en un tomo de 300 páginas en 8.º francés, con un mapa detallado del territorio marroquí...»

«Este libro de actualidad, que acaba de publicarse en un tomo de 300 páginas en 8.º francés, con un mapa detallado del territorio marroquí...»

«Este libro de actualidad, que acaba de publicarse en un tomo de 300 páginas en 8.º francés, con un mapa detallado del territorio marroquí...»

«Este libro de actualidad, que acaba de publicarse en un tomo de 300 páginas en 8.º francés, con un mapa detallado del territorio marroquí...»

«Este libro de actualidad, que acaba de publicarse en un tomo de 300 páginas en 8.º francés, con un mapa detallado del territorio marroquí...»

«Este libro de actualidad, que acaba de publicarse en un tomo de 300 páginas en 8.º francés, con un mapa detallado del territorio marroquí...»

«Este libro de actualidad, que acaba de publicarse en un tomo de 300 páginas en 8.º francés, con un mapa detallado del territorio marroquí...»

«Este libro de actualidad, que acaba de publicarse en un tomo de 300 páginas en 8.º francés, con un mapa detallado del territorio marroquí...»

«Este libro de actualidad, que acaba de publicarse en un tomo de 300 páginas en 8.º francés, con un mapa detallado del territorio marroquí...»

«Este libro de actualidad, que acaba de publicarse en un tomo de 300 páginas en 8.º francés, con un mapa detallado del territorio marroquí...»

«El opúsculo no es ateo, protestante, cismático, materialista, espírita, panteísta, masonista, ni nada que no sea puramente cristiano...»

«Con la teoría de ser el Altísimo motor por esencia es inspirador continuo de los seres sensibles de instinto y de los de inteligencia, oscurecen y menguan a nuestra capacidad de poder infinito...»

«Estas y otras indicaciones que exponemos en él, que tan mal conceptuadas y resueltas están hasta aquí por todas las escuelas, son las que deseamos propagar...»

«En casa de los Sres. Gironés, Orduña y Castro, Lineros 2, se halla de venta un opúsculo titulado La voluntaria y amorosa muerte de Jesucristo...»

«Creemos que por su título podrá juzgar el lector que son elevados los argumentos que en él se dilucidan, puesto que sólo para corroborar las dos proposiciones afirmativas de voluntaria y amorosa muerte de Jesucristo...»

«Otros muchos argumentos se dilucidan en este pequeño volumen, no de menor magnitud e importancia para el Cristianismo, y muy convenientes a todo filósofo para desterrar el Panteísmo, Espiritismo y Materialismo...»

«Este libro de actualidad, que acaba de publicarse en un tomo de 300 páginas en 8.º francés, con un mapa detallado del territorio marroquí...»

«Este libro de actualidad, que acaba de publicarse en un tomo de 300 páginas en 8.º francés, con un mapa detallado del territorio marroquí...»

«Este libro de actualidad, que acaba de publicarse en un tomo de 300 páginas en 8.º francés, con un mapa detallado del territorio marroquí...»

«Este libro de actualidad, que acaba de publicarse en un tomo de 300 páginas en 8.º francés, con un mapa detallado del territorio marroquí...»

«Este libro de actualidad, que acaba de publicarse en un tomo de 300 páginas en 8.º francés, con un mapa detallado del territorio marroquí...»

«Este libro de actualidad, que acaba de publicarse en un tomo de 300 páginas en 8.º francés, con un mapa detallado del territorio marroquí...»

«Este libro de actualidad, que acaba de publicarse en un tomo de 300 páginas en 8.º francés, con un mapa detallado del territorio marroquí...»

«Este libro de actualidad, que acaba de publicarse en un tomo de 300 páginas en 8.º francés, con un mapa detallado del territorio marroquí...»

«Este libro de actualidad, que acaba de publicarse en un tomo de 300 páginas en 8.º francés, con un mapa detallado del territorio marroquí...»

«Este libro de actualidad, que acaba de publicarse en un tomo de 300 páginas en 8.º francés, con un mapa detallado del territorio marroquí...»

«Este libro de actualidad, que acaba de publicarse en un tomo de 300 páginas en 8.º francés, con un mapa detallado del territorio marroquí...»

«Este libro de actualidad, que acaba de publicarse en un tomo de 300 páginas en 8.º francés, con un mapa detallado del territorio marroquí...»

«Este libro de actualidad, que acaba de publicarse en un tomo de 300 páginas en 8.º francés, con un mapa detallado del territorio marroquí...»

«Este libro de actualidad, que acaba de publicarse en un tomo de 300 páginas en 8.º francés, con un mapa detallado del territorio marroquí...»

«Este libro de actualidad, que acaba de publicarse en un tomo de 300 páginas en 8.º francés, con un mapa detallado del territorio marroquí...»

«Este libro de actualidad, que acaba de publicarse en un tomo de 300 páginas en 8.º francés, con un mapa detallado del territorio marroquí...»

«Este libro de actualidad, que acaba de publicarse en un tomo de 300 páginas en 8.º francés, con un mapa detallado del territorio marroquí...»

A NUESTROS SUSCRITORES

Hace algún tiempo publicó La MANANA en su folletín la interesante obra del Sr. D. Víctor Balaguer, titulada

MONTSERRAT.

Como de ella nos pidieron ejemplares por separado varios suscritores, la empresa de La MANANA ha hecho una edición de 500 ejemplares, los cuales pone en venta a razón de 12 reales cada uno y de

SEIS REALES TAN SOLO

para los que sean suscritores a este periódico.

Es de advertir, que los ejemplares están lujosamente encuadernados, pudiendo considerarse por lo mismo, que es un verdadero regalo para los suscritores dándosele encuadernado.

El suscriptor que desee obtener esta obra, puede adquirirla con presentar a uno de nuestros repartidores ó a la Administración el siguiente

VALE por SEIS reales para adquirir un ejemplar encuadernado de la obra Montserrat que se vende a TRES pesetas.

A CINCO REALES LA CAJA PASTA PECTORAL-BORRELL. Los primeros médicos han apreciado los excelentes resultados de esta preparación en las irritaciones y afecciones del pecho...

EL IMPERIO DE MARRUECOS.

Antecedentes históricos.—Geografía.—Razas.—Religion.—Estado social.—Instrucción.—Fanatismo.—Usos y costumbres.—Organización militar.—Guerra de 1860.—Tratados.—Relexiones finales.—Apéndice.

Este libro de actualidad, que acaba de publicarse en un tomo de 300 páginas en 8.º francés, con un mapa detallado del territorio marroquí...

Los pedidos de provincias se dirigirán al Administrador de La Iberia, remitiendo el importe de los ejemplares, más dos reales para certificarlos, a fin de evitar extravío.

HISTORIA POLITICA DEL EXCMO. SR. D. PRADEXES MATRO SAGASTA

Este libro de actualidad, que acaba de publicarse en un tomo de 300 páginas en 8.º francés, con un mapa detallado del territorio marroquí...

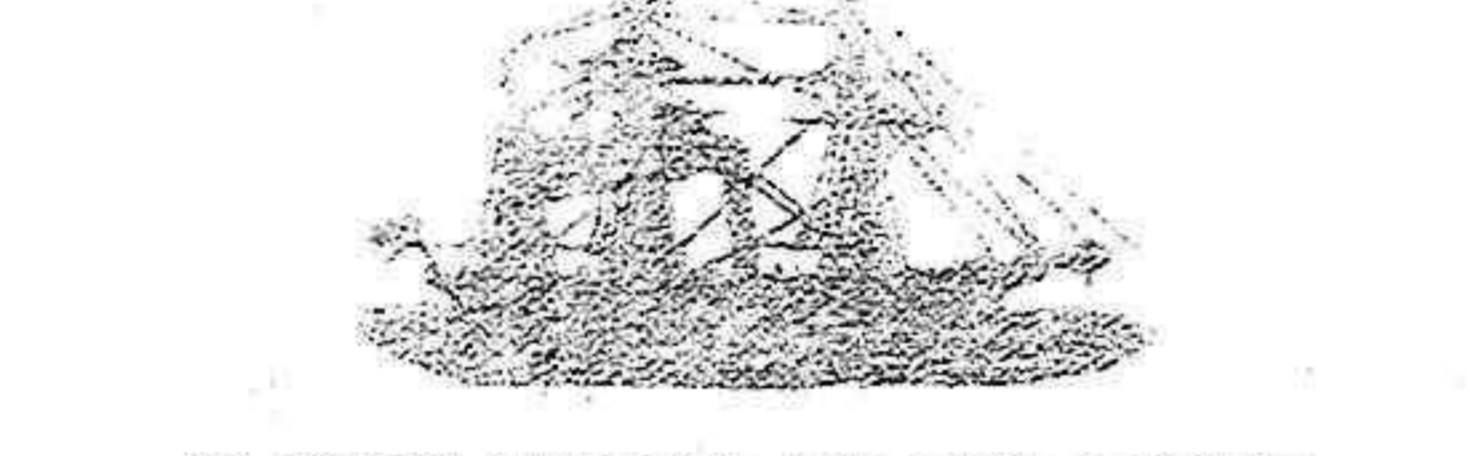
Se vende a 6 reales en las principales librerías. En provincias, 8 reales, dirigiéndose al administrador de los Cuarenta de ulona, calle de Sarrasa, 72, principal, en Madrid, ó a la librería de Pá, Carrera de San Jerónimo, 2, donde están de venta todas las obras de Teodoro Guerrero.

LAS HUELLAS DEL CRÍMEN

Se vende a 6 reales en las principales librerías. En provincias, 8 reales, dirigiéndose al administrador de los Cuarenta de ulona, calle de Sarrasa, 72, principal, en Madrid, ó a la librería de Pá, Carrera de San Jerónimo, 2, donde están de venta todas las obras de Teodoro Guerrero.

LA MUSA MERCENARIA. GUIA DE ELECCIONES

Se vende a 3 rs. en las principales librerías de toda España, y en casa del autor, Cava Baja, 22, principal, Madrid.



VAPORES CORREOS TRASATLANTICOS DE A. LOPEZ Y COMPANIA

Salen de Cádiz los días 10 y 30 de cada mes, y de Santander y Coruña los días 20 y 21 respectivamente admitiendo pasajeros y carga.

ANIANA LA QUINTA DE PERALTA

Forma un lindísimo volumen de 424 páginas, y se vende, a 8 rs., en la librería de San Martín, Puerta del Sol, 6, Madrid, en la de Bastinos, Barcelona, y en todas las librerías españolas de París.

COMPANIA COLONIAL.

Veintitres recompensas industriales.—Dos medallas en la Exposición de París.—UNA DE ORO.

CHOCOLATES, CAFÉS, TES Y BOMBONES.

Depósito general y oficinas: Calle Mayor, 18 y 20. (221.) SUCURSAL: MONTERA, 8, MADRID. L.—309

LA MUSA MERCENARIA. Prospectos Abelardo Vago y Fierros. Calle de Barcelona. (31.) L.—416.